

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023-2024

COMISIÓN AGRARIA
5.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES, 18 DE OCTUBRE DE 2023
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA

-A las 09:14 h, se inicia la sesión.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, cuando usted disponga, se encuentran conectados 11 señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Empezamos, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su anuencia, se pasa lista.

La señora PRESIDENTA.— Sí, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Buen día, señora presidenta; buen día, señores congresistas.

Se pasa lista.

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, presente.

Congresista Portalatino Ávalos(); congresista Ruíz Rodríguez(); congresista Acuña Peralta().

El señor congresista Acuña Peralta registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Bazán Narro(); congresista Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bermejo Rojas, presente.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, presente.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Buenos días.

Congresista Córdova Lobatón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, presente.

Congresista Castillo Rivas().

El señor congresista Castillo Rivas registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista García Correa.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— García Correa, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista García Correa, presente.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, presente, por favor.

Cruz Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani, presente.

Congresista Infantes Castañeda(); congresista Martínez Talavera(); congresista Medina Hermosilla(); congresista Pazo Nunura(); congresista Picón Quedo(); congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenos días, presidenta.

Congresista Portero, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portero López, presente.

Segundo llamado:

Congresista Portalatino Ávalos(); congresista Ruíz Rodríguez(); congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, presente.

Congresista Ruíz Rodríguez.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Ruíz Rodríguez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez, presente.

Congresista Infantes Castañeda().

La señora congresista Infantes Castañeda registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, presente.

Congresista Medina Hermosilla().

Congresista Medina Hermosilla registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Pazo Nunura().

El señor congresista Pazo Nunura registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo().

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Picón Quedo().

Último llamado:

Congresista Portalatino Ávalos().

Señora presidenta, han respondido a la asistencia 16 señores congresistas. También se encuentra conectada a la plataforma de sesiones la señora congresista Chacón Trujillo.

En consecuencia, tiene el *quorum* de reglamento para dar inicio a la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

Colegas congresistas, siendo las nueve horas con catorce minutos del miércoles 18 de octubre de 2023, reunidos presencialmente en la Sala Torres Lara del Edificio Haya de la Torre del Congreso y virtualmente a través de la plataforma Teams, con el *quorum* de reglamento, se inicia la quinta sesión ordinaria de la Comisión Agraria del período anual de sesiones 2023-2024.

Pasamos a la estación del acta.

Señores congresistas, se ha remitido a sus correos institucionales las actas de la tercera sesión ordinaria, del miércoles 4 de octubre de 2023; cuarta sesión ordinaria, del miércoles 11 de octubre de 2023; quinta sesión extraordinaria, del jueves 12 de octubre de 2023.

Si no hay oposición, las actas se darán por aprobadas.

No habiendo oposición, las referidas actas han sido aprobadas por unanimidad.

Pasamos a la Estación de Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se ha remitido a sus despachos la relación de la documentación recibida y emitida del 10 al 16 de octubre de 2023.

Si requieren algún documento en particular, pueden solicitar copia del mismo a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Asimismo, han ingresado a la comisión cuatro proyectos de ley (6092, 6095, 6098 y 6109/2023-CR), dichas propuestas de ley pasan a evaluación y estudio para el dictamen correspondiente.

Pasamos a la Sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Se ha convocado a la sexta sesión extraordinaria para este viernes 20 de octubre de 2023, a las 10 a.m., en la Sala Tupac Amaru, a efecto de que la señora Jennifer Contreras Álvarez, ministra del Midagri, informe sobre diversos aspectos de prevención respecto de El Fenómeno del Niño Global, su plan de trabajo, entre otros.

2. Se ha convocado a la séptima sesión extraordinaria descentralizada y a la primera audiencia pública descentralizada, las que se realizarán en Poechos, Sullana-Piura, el viernes 27 de octubre de 2023 a las 10 a.m..

La Presidencia también informa que, con la presencia de la señora congresista Bazán Narro, el equipo técnico de la comisión ha desarrollado una reunión de trabajo sobre el Proyecto de Ley 4534, que prohíbe jaulas inmovilizadoras para crianza de cerdas.

Finalmente, la Presidencia informa que la señora congresista Silvana Emperatriz Robles Araujo ha retirado su Proyecto de Ley 4768 sobre comunidades campesinas, que estuvo decretado en la Comisión Agraria para dictamen.

Señores congresistas, se ofrece la palabra para informes orales de los señores representantes, con el ruego de la precisión de los mismos.

Pasamos a la Sección de Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Colegas congresistas...

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— La palabra, presidenta.

Buenos días.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

A través de usted, un saludo para todos los colegas congresistas.

En primer lugar, presidenta, para felicitarla por el cargo que está ejerciendo en estos momentos. Sé que es una mujer valiente y de coraje que está asumiendo esta comisión tan importante.

Estoy segura que la comisión seguirá exigiendo y legislando con responsabilidad en favor de nuestros hermanos agricultores y ganaderos.

Presidenta, para informarle que las lluvias empezaron ya y están generando estragos. Ante ello, a través de usted, pregunto: ¿Qué se hizo con los 195 453 833 soles para trabajo de descolmatación en la región Lambayeque?, ¿cómo se le puede llamar a la ejecución de sólo 2% en más de tres meses, pese a que los trabajos de

descolmatación son urgentes, presidenta? Los lambayecanos le llamamos incompetencia.

Recordemos que en junio del 2023, mediante el Decreto de Urgencia 015, la Autoridad Nacional de Agua recibió el presupuesto que acabo de mencionar, para realizar trabajos de prevención ante el fenómeno de El Niño Global.

El fenómeno ya empieza, y de los trabajos prácticamente no hay nada. Y esto lo puedo decir en base a las acciones de control que se han realizado junto a la Contraloría en mis semanas de representación.

Es más, presidenta, existen informes de la Contraloría de la República que dan cuenta de la baja ejecución de estos trabajos, así como una denuncia en el Ministerio Público por estos hechos, porque la indignación de los lambayecanos se desborda, (2) como se desbordan los ríos en estas próximas lluvias por la incompetencia de estos malos funcionarios que han ejecutado apenas el 2%. Los lambayecanos no deben pagar las consecuencias de la inacción de quienes, desde su escritorio, presidenta, solo observan y no sufren las inclemencias del clima, lo cual los lambayecanos vienen sufriendo nuevamente.

Por otro lado, por su intermedio, señora presidenta, solicito que tomen acciones para revertir esta difícil situación para las regiones que serán afectadas gravemente por el fenómeno de El Niño Global, no es falta de recursos, presidenta, es falta de capacidad y de trabajo real y no en papeles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene usted toda la razón, es por ello que estamos acá nosotros para respaldar y buscar soluciones, señora congresista, por su pedido nosotros estamos dispuestos al día viernes hacerle esa consulta la señora ministra, que la vamos a tener en la invitación que le hemos realizado, no se preocupe, estamos para buscar soluciones por el bien de nuestro país, por qué no decirlo de la región de Lambayeque.

Muchas gracias.

Pide la palabra la congresista Hilda Marleny Portero, tiene la palabra, señora.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Mi querida presidenta y a todos su gran equipo, darles y desearles los mejores éxitos en un nuevo reto que Dios le pone en su vida, y como lo dijo nuestra colega Jessica Córdova, lo va a hacer de la mejor manera en bien de una población muy olvidada, y usted como nosotras somos de esas regiones golpeadas a nivel de la agricultura, que es Tumbes, Piura, Lambayeque, y por qué no decirlo, todo el Perú, la agricultura es como la última rueda del coche para todos los funcionarios, como lo dijo nuestra colega Jessica, los que gobiernan de cuatro paredes y sentados en un escritorio con aire

acondicionado, mientras que no les interesa nuestros hermanos agricultores.

Yo también, para pedirle, que por favor en realidad se tomen acciones y se pidan explicaciones a la ministra, al ANA, al Programa de PCI que son los que tienen a cargo la descolmatación de todos los ríos, drenes y algunos puentes, no puentes, sino todo lo que son a nivel de la agricultura, ya se nos ha dado 8 meses prácticamente, 8 meses en los cuales jamás hasta ahora ejecutan las obras de prevención en lo que es descolmatación, ni siquiera las actividades que supuestamente ellos dicen que se están haciendo, y lo vemos cada vez que vamos nosotros, como usted a su región de Piura, y que los puntos críticos hasta ahora no se están dando verdaderamente la atención que ellos han dicho, la maquinaria todavía no llega y si llega está paralizada, nuestra rivera de los ríos, las cuencas, los drenes, nada, señora presidenta.

¿Y qué nos dicen? Eso que es todavía las fichas tienen que venir a Lima, los gobernadores, los alcaldes, que no levantan las fichas, que no tienen, que todavía están... tenemos que ver que llegue a la etapa de que estén devengados para poder pagar y así no se nota la ejecución de algunos gobiernos, a esto también los gobiernos locales falta ejecución, porque las fichas no están bien dadas y un montón de obstáculos que se le pone ¿Y quiénes son los más perjudicados, señora presidenta? Son nuestros agricultores.

A esto, hay otro problema álgido, que por medio de ustedes quiero hacer saber para que el equipo de sus asesores tengan en cuenta el viernes que venga la ministra, el problema de nuestros hermanos de INIA, donde es el centro de investigación de la semilla, prácticamente lo quieren desaparecer, y que lo llamen al director nacional, porque en qué se está gastando el dinero ¿También en consultorías? Porque las oficinas regionales a nivel nacional de INIA están quedándose sin nada, y esa es la semilla que utilizan nuestros pequeños agricultores, señora presidenta, como usted y yo que tenemos nuestros familiares agricultores y van a INIA a ver su semilla, ahí nuestros hermanos de INIA, hay personas que ganan mil soles, 1200 por año ¿Qué hace el director de INIA haciendo de su entorno un pequeño ministerio donde ganan 9 mil, 7mil, 8mil soles ¿Acaso son ellos los que salen a reforzar a los a los núcleos de todo lo que se tiene a nivel de lo largo de nuestra región de Lambayeque, de la región de Piura, etc., de todas las regiones? Jamás ¿Qué cosas se está haciendo con ese recurso que está llegando a INIA? Y que, también la señora ministra responda por eso, se tiene que poner funcionarios que vayan a la par de ayudar y no de servirse del cargo.

Y, por favor señora presidenta, queremos respuestas, queremos acciones, ayer decía la... estábamos en un foro, y decía alguien parte de Agricultura, una señora de edad, decía, se pueden plasmar muchas cosas, pero si no hay acciones de respuesta rápida

quedan solamente en papel, y eso es, y aquí, por favor, exigir desde su comisión, presidenta, basta ya que el ministerio, los ministerios, especialmente el Ministerio de Agricultura e INIA y todos los demás, consultorías, consultorías, cuando ese dinero se tiene que utilizar en reforzar verdaderamente lo que el Perú necesita, nuestros agricultores necesitan agua, necesitan semilla, necesitan fertilizantes, necesitan la urea, necesitan el abono, que haga también la ministra el convenio para comprarle el abono inorgánico, lo que se está haciendo en Santa Rosa, mi Lambayeque, en todo el Perú hay personas que hacen el abono orgánico, y pueden los fertilizantes ¿Por qué demorar? Ah no, pero no quieren, pues, no quieren ayudar a los medianos emprendedores, porque hay un amarrado ahí entre todos los grandes empresarios, y eso no se debe hacer, señora presidenta. Ahí también, usted puede desde aquí su comisión invitar a la empresa privada que hace los abonos para que vengan a decir qué beneficios pueden tener para nuestros agricultores, y es mejor natural que podemos ayudar a que nuestra tierra descanse de tanto fertilizantes y utilizar lo que el Perú tiene, por favor.

Gracias, señora presidenta, que Dios la bendiga.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora congresista Marleny Portero.

Señora Marleny, sí, por eso nosotros como presidenta, como titulares de la Comisión Agraria, es hora que nosotros tenemos que buscar soluciones, esto es a nivel nacional, porque no decirlo, Lambayeque, Piura, etcétera.

Bueno, nosotros sí queremos, señora Marleny, y gracias también por sus felicitaciones, sí, señora Marleny, nosotros queremos la presencia de la ministra, queremos la presencia de sus funcionarios para que nos respondan, porque si estamos acá, estamos acá por buscar soluciones y trabajar articuladamente, llegar a *in situ* a las regiones, trabajar descentralizado y que la presidenta camine como nosotros y conozca la realidad del problema de los agricultores.

El día viernes, señora Marleny, está, congresista Marleny, disculpe, está invitada presencialmente, porque la vamos a tener acá para que en ese momento ella se sienta comprometida y que nos responda, señora Marleny, estamos para trabajar, impulsar y sacar adelante los proyectos de nuestros agricultores que de años vienen siendo olvidados, por qué no decirlo, yo de cerca he conocido la realidad, los drenes están sin descolmatar, los ríos, los canales de los agricultores, conozco de cerca, y es momento que nos ponemos a trabajar, que vamos a trabajar, pero con solución, no con documento, porque los alcaldes ya están cansados.

Gracias, señora Marleny, la invito para el día viernes.

Buenos días, congresista, bienvenida.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora presidenta, muy buenos días; buenos días, querida colega; y muy buenos días a todos los colegas que se comunican por la vía de Microsoft; y también muy buenos días a todo el personal.

Señora presidenta, nosotros esta semana hemos estado en la región, a pesar de que no es nuestra semana de representación, pero por el llamado de los agricultores, preocupados porque ya también al igual que la colega dijo, en mi zona ya empezó la lluvia, ya ha empezado, pero con una fuerza tremenda donde ellos están muy preocupados, porque no ha habido ninguno o una solución a los problemas de las defensas ribereñas donde anteriormente fueron dañadas y no se ha hecho nada.

Nosotros tenemos una zona donde siempre vamos a tener el desborde de los ríos debido al deslizamiento de los cerros, pero lamentablemente se hace caso omiso, en la anterior reunión nosotros conversando, las colegas presentes y con el señor presidente, quedamos en que todos debemos de reunirnos e irnos a hablar con la presidenta, porque no es posible que a nosotros como congresistas que visitamos las zonas, estamos ahí, le digo señora presidenta, que nosotros hemos ido, hemos pedido la visita con la señora o reunión con la señora ministra, pero no la encontramos, hasta ahora no nos dan cita, nos quieren dar para conversar con los técnicos y eso no es ¿O es que acaso se coloca una persona que no conoce la realidad?

Yo, también estuve en la anterior semana en Nueva Arica, que es la tierra de mis padres, y llegó la señora ministra, pero lamentablemente como dice el señor alcalde, llega, pasa, hola, hola, se quedan al almuerzo y salen, o sea, no viven no viven el problema que está sucediendo, en Nueva Arica también hay un río que ha caído, cuando llueve del río Zaña, ese río crece desmesuradamente, pero que hasta ahora tampoco se ha hecho nada, o sea, ¿qué pasa?, ¿tenemos personal incompetente?, ¿qué sucede?, ¿por qué no son capaces de poder solucionar problemas donde ellos mismos tienen que estar presente?, para que el personal o en los gobiernos regionales que les llega el dinero, y que es verdad que no están descentralizando ese dinero, se está quedando con un presupuesto que nuevamente se revierte, se revierte en reiteradas veces, tenemos ya fin de año y entramos a noviembre, ¿y qué se ha hecho por el amor de Dios?, o es que nos sentamos con la señora presidenta, y se toman las cosas con mayor fuerza.

Los señores gobernadores, el señor gobernador de mi región está acá, pero lamentablemente hemos quedado hoy día la reunión con el señor ministro de Salud, por los problemas, también, muy, muy agudos que hay en mi zona, pero no está el señor, el señor ministro es la segunda vez que nos engaña ¿Por qué? Porque no le interesa, tampoco ¿Qué es lo que está? ¿O sea, a quién vamos a recurrir si no es a los señores ministros?

Ahora, todo viene el achaque a nosotros como congresistas, nosotros somos los que tenemos que pagar el plato roto, ¿hasta cuándo?, todas las veces, señora presidenta, usted es una mujer de lucha y lo han dicho los colegas, usted tiene que también acompañar a mi zona, porque el señor presidente quedó para ir a ver este problema tan álgido, que ya hasta me cansé ya de pedirle Agro Rural, sobre los canales, el canal del Tigre, el canal de La Libertad, y muchos canales de allá, pero sin embargo, hasta ahora el señor, mire, no le engaño, el señor Martín Díaz Ríos está que me llama, ¿por qué?, porque él es el presidente de la zona de Cajaruro del canal del Tigre, que ya viene años, hasta el ministro se han ido, y no hacen hasta ahora absolutamente nada, o sea, nosotros vamos allá y todavía nos dicen sí, sí, salen del asunto y después hasta se reirán de nosotros.

Señora presidenta, yo le pido por favor, que tomemos cartas en el asunto y vayamos todos a hablar con la señora presidenta, o cambias personal o tiene que ser más competente, porque ya nosotros nos sentimos imposibilitados hasta este momento de no poder lograr nada, o sea, ya empezaron las lluvias, mes de diciembre, enero, febrero, está a las puertas de nuestros departamentos, y todavía bien tranquilos, ahorita están de viaje, que no pueden, que por acá y por allá. Es hora de trabajar, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora congresista, entendemos su malestar. (3)

El día viernes le vamos a hacer llegar su pedido y contamos con la presencia de la ministra y también estamos para solucionar los problemas.

Le damos la palabra a la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Buenos días, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional.

Primero felicitar a usted y en sí que representa la comisión, porque vamos a tener nosotros esta presencia para que informe a nivel nacional qué acciones o qué políticas públicas en MINAGRI se estaría implementando ante una inevitable inseguridad alimentaria que afectaría para el Periodo 2024, de forma nefasta a todos nuestros agricultores y a todo el sector del Perú Profundo, que hoy depende del agro y que genera mejoras para ir contra el flagelo que es la desnutrición y la anemia infantil.

En ese sentido, señora Presidenta, es muy importante también tener en consideración si queremos sacar adelante a nuestros agricultores, necesitamos nosotros tener una decisión de poder brindarles todo el soporte económico a aquellos agricultores que han generado mucho daño o damnificando pérdidas de toda su siembra.

Exclusivamente quiero hablar de mi Región Ancash, como todo el litoral del norte que ha sufrido el embate del ciclón del Yacu.

En ese sentido, quiero hacer el pedido, señora Presidenta, que tenga dentro del pliego que pueda también tener el informe a la mano la señora ministra, qué beneficiarios del Seguro Agrario en la Región Ancash han podido obtener este apoyo del Estado, teniendo en consideración que muy pocos en la Región Ancash han podido acceder a ello, probablemente por la burocracia o probablemente por otros temas que desconocemos.

Sin embargo, señora Presidenta, en esa misma línea quiero hacer el pedido también, cuánto tiempo le tomará a la señora ministra para poder realizar acciones de su despacho sobre la presencia del Hongo Sigatoka negra y amarilla, las cuales han afectado plantaciones de banano en el norte del país, teniendo en consideración que estas políticas como plan de contingencia se tiene que abordar desde SENASA.

En ese sentido, señora Presidenta, trasladar también que hoy estamos nosotros pasando tanto en el norte como en el sur, una escasez hídrica, tiene que traer la señora ministra acciones de contingencia en prevención y abordaje ante este flagelo que siempre vemos, pero debemos de tener una visión y sobre todo tener mejor espectro de generar apertura para la colaboración internacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— A usted, señora congresista.

Le hemos anotado su pedido y le invitamos para el día viernes que contamos con la presencia de la ministra para que nos responda sobre su pedido.

Pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Colegas congresistas, la Presidencia informa que han ingresado los siguientes pedidos escritos de los señores congresistas:

Martínez Talavera, reiterando su solicitud de que se dictamine el Proyecto de Ley 4255, sobre desmembración de predios en Autodema a la Municipalidad Distrital de Arequipa.

Infantes Castañeda, solicitando se requiera a la ministra de MINAGRI, información sobre:

1. contaminación de quebradas del río Condorcanqui.
2. Avances del Proyecto Mejoramiento del Sistema Riego Naranjos, Canal El Tigre, Cajaruro.

Cerrón Rojas, solicitando priorización del Proyecto de Ley 4725, sobre el Megaproyecto de Control de Inundaciones del Norte del Perú.

Kamiche Morante, solicitando priorización de dictamen del Proyecto de Ley 4400, sobre Régimen laboral Agrario e Incentivos y Proyecto de Ley 2544, sobre Seguridad Alimentaria.

Alegría García, trasladando la solicitud de la entidad Pueblos Afectados por las Actividades Extractivas en el Sistema que se considere en reglamentación de los núcleos ejecutores, Ley 31015. Las cuatro propuestas que formulan.

Al respecto, la comisión toma nota de los pedidos formulados, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo que viene desarrollando la comisión.

Colegas congresistas, se ofrece la palabra para pedidos orales de los señores representantes con el ruego de la precisión de los mismos.

Buenos días. Bienvenido, congresista Ciccía.

Tiene la palabra la congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Gracias, Presidenta.

Para reiterar mi pedido, que la próxima semana se ponga en agenda de la comisión, con prioridad, el debate de mi Proyecto de Ley 2545, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, la misma que fue observada por el Ejecutivo, no por el fondo del proyecto, sino por la forma, ya que están de acuerdo con el mismo y el Ejecutivo recomienda utilizar el término de *leche de vaca pausterizada*, en lugar de *leche fresca de vaca pausterizada*. Y agregar el término de *ración alimentaria*.

La aprobación de esta iniciativa es importante, Presidenta, no solo por el valor nutricional de la leche de vaca para nuestros niños, sino también para reactivar al sector ganadero.

Presidente, lo vengo pidiendo desde la primera sesión, ya vamos a entrar a la sexta y, bueno, no hay intención de poner, creo, mi proyecto.

Le pido encarecidamente por el bien de los niños y también por el sector ganadero.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, señora congresista.

Ya le tomamos nota para buscar la solución de su proyecto.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser bastante específica. El día 11 de setiembre de 2023 solicité programar sesión y audiencia pública descentralizada en Amazonas.

Justamente el día sábado, creo que la llamé para que sea en Rodríguez de Mendoza ya que habíamos hecho algunas actividades

promocionando los productos lácteos, enseñando a cómo llevar adelante una industria láctea en mi zona y a pedido de los pobladores, ellos solicitan que la sesión se realice en Pomacocha, Bongará, Amazonas.

El segundo pedido, señora Presidenta, es la visita lo más pronto al canal de El Tigre que ya me lo había ofrecido el anterior presidente y que me están reclamando, porque yo ya les había dicho que esta semana o la próxima.

Le pediría, por favor, que se programara para darles ya la fecha para que vean *in situ* el problema ya que las lluvias se presentaron en la zona.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Señora congresista, ya le hemos escuchado su pedido.

Como usted sabe, vamos a programar, recién estamos programando las actividades y ya anotamos su pedido, para la próxima visitarla.

Tiene la palabra la congresista Hilda Marleny Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Gracias, Presidenta.

Quiero decirle que en la comisión está el Proyecto de Ley 4812 Ley que fomenta la producción de alimentos inicuos y prohíbe la fabricación, formulación y almacenamiento envasado, importación, registro, distribución, comercialización y/o el uso de plaguicidas que contengan como ingredientes activos y en favor de nuestra Madre Tierra.

Este proyecto está pendiente de dictaminar, por favor, en su comisión, y es de nuestra Comisión Hambre Cero.

También para informarle y pedimos que desde aquí usted lidere que le pida a nuestra ministra que acelere la ejecución de los puntos críticos, que refuerce el margen de los ríos con roca volteo o geobolsas. Eso, desde Tumbes, Piura y Lambayeque que, con las lluvias y la crecida de los ríos, estos puntos críticos hasta ahora no han avanzado.

Y cuál es la estrategia para afrontar la crisis alimentaria as nivel de todo el Perú y la crisis de semilla que tienen nuestros hermanos agricultores.

Ese es mi pedido, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora congresista.

Vamos a evaluar su pedido para buscar la solución.

No habiendo más pedidos, señores congresistas, solicitamos a los señores representantes que formalicen sus pedidos orales o a través de los documentos correspondientes ante la comisión.

Pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Propuestas de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5560 que con texto sustitutorio propone la Ley de Acceso de los Pequeños Productores Agrícolas al Soporte de Investigación, a fin de promover y fortalecer la exportación de sus productos.

Señor secretario técnico, sírvase dar lectura al sustento del referido dictamen.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señores congresistas.

El objeto de la propuesta de ley es promover el soporte de investigación para fortalecer los productos agrícolas de pequeños productores, fomentando su asociatividad y su inserción a nuevos segmentos de mercados nacionales o internacionales, cumpliendo sus exigencias y generando competitividad.

Para tal efecto, se propone mecanismos para facilitar el soporte de investigación a los productos agrícolas de exportación, para lo cual se establece que el INIA a través de sus estaciones experimentales y los laboratorios donde se realizan análisis en suelo, agua, abonos foliares y otros; pongan sus servicios a precio social en favor de los pequeños productores agrarios.

Por otro lado, la norma también promueve la inversión pública y privada orientada a incrementar la red de laboratorios y la prestación de los servicios para potenciar el desarrollo de ciencia y tecnología y afianzar la calidad de cultivos con enfoque de agroexportación.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 5560/2022-CR, con el respectivo texto sustitutorio.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra en torno a la propuesta del dictamen en mención.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señora Presidenta, solicito la palabra. Congresista Chacón. Muy buenos días.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Nilza Chacón.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días, a todos mis colegas congresistas; muy buenos días, también a todo su equipo técnico.

Señora Presidenta, la verdad, el día de hoy estoy muy complacida y agradecida con esta importante comisión, al haber dictaminado un proyecto de ley que realmente es muy importante para los

productores y sobre todo para facilitar que logren exportar sus productos.

Como todos sabemos, señora Presidenta, el Instituto Nacional de Innovación Agraria desarrolla actividades de investigación de transferencia tecnológica y siempre orientándose a mejorar la competitividad y la (4) Seguridad Alimentaria y adaptación al Cambio Climático.

Sin embargo, a pesar de todas estas funciones específicas, lo cierto es que nuestro país, a pesar de tener una amplísima diversidad de productos de alta calidad con potencial exportador carecemos de investigación científica permanente que permita mejorar la producción, la calidad y la inocuidad en el sector Agropecuario.

Existe información abundante sobre esta situación como pérdida de cultivo a causa de enfermedades y las plagas deficiencia de manejo de cultivos y crianzas, apego a la agricultura tradicional, lo que hace difícil que también que cambien de cultivos, incertidumbre de cosechas por los cambios de clima, atraso tecnológico, inadecuado manejo de los recursos naturales y también limitaciones en la exportación por problemas fitosanitarios.

Queda claro, señora Presidenta, que la falta de inversión y apoyo para la investigación agropecuaria, es el principal obstáculo que impide aprovechar adecuadamente los recursos naturales e implementar técnicas innovadoras para superar las dificultades.

La presente propuesta de mi autoría, intenta precisamente superar estas barreras ya que va a dar, va a apoyar a que el Instituto de Innovación Agraria pueda implementar más laboratorios en sus estaciones experimentales, mejorando así la prestación de sus servicios a la población agraria. Esto permitirá un cambio en el modo producción en condiciones más favorables y con el asesoramiento técnico correcto.

Finalmente, señora Presidenta, estimados colegas, solo me quedan resaltar que la propuesta busca beneficiar a los pequeños agricultores, haciendo que sea mucho más fácil el acceso a mejoras de semilla, en análisis de suelo, la información sobre el clima, los fertilizantes y entre otros.

En cuanto, a los beneficiarios directos, el INIA ha reportado que en la actualidad tiene *13 laboratorios, los cuales benefician a más de 72 750 productores directos y más de 250 000 productores a escala nacional.

En ese orden de ideas, con la aprobación del presente dictamen se va a multiplicar esa cifra considerablemente, aportando a la competitividad del sector Agropecuario.

En mérito de las razones expuestas, señora Presidenta, estimados colegas, solo me queda solicitar su apoyo a través de su voto a favor.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Señora Presidenta, si me permite por favor, la palabra. Congresista Ruíz.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la congresista Ruíz.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, Presidenta, tengan usted muy buenos días, y también, saludar a todos los integrantes de la comisión.

Señora Presidenta, el predictamen sobre la Iniciativa Legislativa 5560, quisiera mencionar que toda reforma por supuesto, toda reforma legal en favor de nuestros agricultores es bien recibida por esta comisión, y cabe resaltarlo. Es importante desarrollar y fortalecer las capacidades de los trabajadores del campo, porque son ellos los que nos proveen de alimentos para los hogares de las diferentes regiones de nuestro país.

Señora Presidenta, en ese sentido, sabemos que la planificación de cultivos es una propuesta que permite optimizar el uso de suelos. Y, acá voy a dar un ejemplo, la siembra de frijoles en La Libertad, hablo de mi región, aporta nitrógeno en el suelo y que puede ser aprovechado en el año siguiente por un cultivo que se requiera de este nutriente, y así ahorrar lo que son los fertilizantes.

Este, señora Presidenta, es un claro ejemplo, de la necesidad de implementar una planificación en los cultivos de nuestros agricultores y precisamente ha implementado a través del Instituto Nacional de Innovación Agraria, tres laboratorios y lo recalco, donde se ejecuta el proyecto de suelos y aguas y se promueve establecimiento de la innovación agrícola para nuestros pequeños productores agrarios, donde estos agricultores pueden conocer la calidad, riqueza del suelos donde cultivan sus productos.

Asimismo, señora Presidenta, pueden identificar prácticamente las deficiencias para utilizar un fertilizante adecuado y mejorar su producción.

Esto por ello, señora Presidenta, que considero el acceso con costo social de este servicio, solamente a los agricultores asociados, podría perjudicar [...] como lo señala el artículo 1 texto sustitutorio presentado.

—El audio se entrecorta.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Por lo que yo propongo, señora Presidenta, a la comisión que se [...] primera etapa [...] toda vez que los servicios que realiza el Instituto Nacional de Innovación Agrícola, están orientados a todos los productores agrícolas sin distinción [...] yo me pregunto si [...] al Instituto

Nacional de Innovación Agrícola la tarea de promover la asociatividad.

Claro, es necesario por supuesto estamos de acuerdo, pero que no está dentro de su misión como Institución de Investigación Técnica.

... [...? compensaciones para la competitividad... [...?] perfeccionar la propuesta en beneficio de todos nuestros agricultores, y no solamente de un sector. Mi propuesta es...

(Pausa)

La señora PRESIDENTA.— Congresista, disculpe, no se le escucha.

—El audio se entrecorta.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— ... agricultores...

Muchas gracias.

Solicité un cuarto intermedio, para poder analizar a profundidad este propuesta, porque la intención... [...?] a un sector... [...?]

(Pausa)

La señora PRESIDENTA.— Señora congresista, no se acepta el cuarto intermedio, porque ya ha pasado por un análisis.

Señora congresista Magaly Ruíz, justamente lo que promueve esta ley es la asociatividad para generar el poder de negociación de cara al mercado.

Muchas gracias, señora Magaly, estamos para atenderla y solucionar.

Colegas congresistas, agotado el debate se somete al voto, la propuesta del dictamen del Proyecto de Ley 5560.

Señor secretario, sírvase llamar al voto nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal.

Voto nominal, dictamen del Proyecto de Ley 5560.

Congresista Zeta Chuga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Presente. A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, a favor.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Acuña Peralta (); congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro en abstención.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Acuña Peralta, a favor.

Congresista Bazán Narro, abstención.

Congresista Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bermejo Rojas, a favor.
Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— A favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.
Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— A favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.
Congresista Córdova Lobatón (); congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani, a favor.
Congresista Castillo Rivas.

El señor congresistas Castillo Rivas, registra su voto a favor,
en el chat de la comisión.

Congresista García Correa.

El señor congresistas García Correa, registra su voto a favor,
en el chat de la comisión.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes Castañeda, a favor.
Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.
Congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Buenos días, Presidenta, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Hermosilla, a favor.
Congresista Pazo Nunura.

El señor congresistas Pazo Nunura, registra su voto a favor, en
el chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo (); congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portero López, a favor.
Segundo llamado.

Congresista Portalatino Ávalos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portalatino Ávalos, a favor.
Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Córdova Lobatón.

La señora Córdova Lobatón (AP-PIS).— A favor.

La señora Ruíz Rodríguez (APP).— Congresista Ruíz...

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Ruíz Rodríguez.

La señora Ruíz Rodríguez (APP).— Ruíz Rodríguez, a favor, pero con reservas por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez, a favor, con reservas.

Congresista Picón Quedo.

Señora Presidenta, han respondido con su voto a favor, 15 señores congresistas. Se reporta una abstención y ningún voto en contra.

Señora Presidenta, con su permiso nuevo cómputo.

Se registra el voto a favor, de 16 señores congresistas, se reporta un voto en abstención y ningún voto en contra.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, en consecuencia el dictamen del Proyecto 5560, ha sido aprobado por mayoría.

Propuesta de dictamen negativo, recaído en el Proyecto de Ley 3486, mediante el cual se propone la ley que prioriza la producción, envasado, comercialización y distribución de abono de descarte de productos hidrobiológicos y abonos orgánicos elaborados a partir de materiales orgánicos, como restos vegetales, estiércol y ceniza sin asomo de ingredientes químicos.

Señor secretario técnico, sírvase dar lectura al sustento del dictamen. (5)

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Señores congresistas, la iniciativa parlamentaria en mención, propone dar prioridad al proceso de producción de abonos a partir de los descartes de productos hidrobiológicos y de abonos orgánicos sin asomo de elementos químicos; así mismo, propone embazado, comercialización y distribución de los mismos.

La justificación esencial para sustentar esa propuesta, se centra en la urgente necesidad global y escaseces de fertilizantes que aseguren la productividad agrícola en el actual contexto mundial que ha generado una grave escasez de los mismos, en tal sentido, dicha escasez de fertilizantes, se ha convertido en uno de los principales temas de la agenda internacional, pues, de no solucionar su abastecimiento, estaría en peligro la seguridad alimentaria del planeta.

La propuesta legislativa, menciona que corresponde encargar al Programa Desarrollo Productivo Agrario Rural Agro Rural, la comercialización directa, vale decir, al compra venta realizada entre los productores de abonos de descarte de productos hidrobiológicos y abonos orgánicos elaborados a partir de

materias orgánicas como restos vegetales, estiérco, cenizas, sin asomo de ingredientes químicos y los pequeños productores pertenecientes a la agricultura familiar, propuesta que no es viable puesto que no son funciones de Agro Rural las tareas y/o funciones que se mencionan debido a que no hay una normativa vigente al respecto.

Por último, la propuesta normativa no incluye una ley análisis de demanda de fertilizantes ni sobre todo de oferta de abonos de descarte, con lo que no se tiene claridad a cuánta población de la agricultura familiar se puede atender, así mismo, no muestra el impacto de la productividad que generaría el abono de descarte ni en qué cadenas de valor se puede incluir.

Finalmente, cabe mencionar que no existe una evaluación económica como resultado positivo de la propuesta legislativa.

Por lo expuesto, la comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 70 del Reglamento de la República, recomienda la no aprobación del Proyecto de Ley 3486/2022-CR, y por consiguiente su envío al archivo.

He terminado, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se ofrece la palabra en torno a la propuesta del dictamen negativo en mención.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señora presidenta; reciba un cordial saludo y a través suyo hacerles también extensivo a los colegas congresistas presentes el día de hoy, y a los colegas también que están de manera virtual.

A manera de reflexión, señora presidenta, el sector Agrario justamente necesita un gran apoyo, pero con políticas serias que haga competitivo a este sector.

Ya conocemos y sabemos la situación como nos encontramos nosotros como consumidores de todos estos alimentos que producen nuestros hermanos agricultores, con referente a la aplicación de pesticidas, fertilizantes que son dañinos para nuestra salud; es por ello que vemos la tasa de mortalidad a nivel nacional muy alta con cáncer al estómago.

Es por ello que yo siempre digo y pienso que debemos de reflexionar que nosotros en varias regiones de la costa, se ha logrado, justamente, una importante industria agroexportadora, pero necesitamos replicarlo a todo el país, y cómo no decir con la aplicación de estos abonos de descarte.

El presente proyecto de ley, presidenta, es importante, presidenta, porque plantea el impulso justamente de los fertilizantes en base a materias orgánicas que debemos de practicarlo y debemos de exigir a todos nuestros hermanos

agricultores que practiquen. Y es ampliamente conocido que estos insumos aparte de que es bueno para la salud, también enriquecen la tierra y permiten que se cosechen productos en su mayoría de gran calidad para la alimentación, presidenta. Sin embargo, en las últimas décadas, vuelvo a señalar, se ha enseñado a nuestros agricultores -disque- para elevar la cantidad de su producción, usar masivamente fertilizantes justamente en base a químicos, presidenta, y el uso de plaguicidas. Colegas, si revisamos la data estadística, vuelvo a señalar, existe una peligrosa coincidencia el uso de estos fertilizantes químicos, vuelvo a repetir, con la aparición de muchas enfermedades modernas, presidenta; tenemos que hacer algo, urgente, presidenta, para corregir este problema en nuestra producción agrícola. Si ahora no lo hacemos, nosotros como congresistas del Bicentenario, quién cree que lo va hacer; justamente el pueblo le ponemos aquí, nos pone aquí como representantes para luchar por la salud, por mejorar su calidad de vida.

En los países europeos, presidenta, están generando una gama de normas para que garanticen los productos que lleguen a sus mercados sean lo más natural posible para prevenir a la población diversas enfermedades.

Si nuestros productos justamente desean ir a mercados exigentes, tendría una gran desventaja, presidenta, porque justamente ellos que son los que nos venden estos insumos, esos fertilizantes que son dañinos para la salud, y son dañinos también para el medio ambiente que malogra nuestras tierras, son ellos que nos van a bloquear justamente la compra de nuestros productos cuando llevamos con harta cantidad de pesticidas.

El Ministerio debe hacer justamente esfuerzos reales para que nuestros hermanos agricultores vuelvan a sembrar con fertilizantes naturales, sin tantos químicos ni plaguicidas.

En este complicado escenario, presidenta, considero personalmente que no se debería dar prioridad de que se archive este proyecto 3486, porque veo que, si no se aprueba este proyecto, entonces no estamos velando por la salud de nuestros hermanos consumidores que en realidad va a ser atentatorio contra la salud de todo el pueblo peruano. Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora congresista; muchas gracias por su atención, gracias por su aporte; sí, señora congresista, nos preocupa la salud y estamos acá para buscar solución.

Gracias.

Le damos la bienvenida a nuestra secretaria de la Comisión Agraria, Magaly Ruíz, y la bienvenida al congresista Reymundo.

La señora.— Presidenta, me permite unos minutos pedir las disculpas del caso; la señal es bien complicada, me hubiera gustado prestar mi atención a los colegas de la comisión, pero

simplemente dejar en autos y veo que todos velamos por los agricultores, y no por el grande, sino que también tiene que estar incluido el pequeño, el independiente, el que no se le escucha su voz.

Es por eso que, bueno, las disculpas del caso, pero todavía estamos en un proceso, y como lo acaban de decir todos los colegas congresistas, quien nos une en esta comisión es por ver a ese microempresario, a ese agricultor independiente que lucha por sacar a su familia adelante, pero que necesita que tanto el Legislativo como el Ejecutivo le preste atención.

Eso nomás era mi intervención, señora presidenta, y pedirle disculpas del caso por no poder, el tema de señal a veces es complicadísimo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— A usted, señora congresista; hemos anotado su aporte y estamos para solucionar y buscar la solución para los pequeños, grandes agricultores porque ya es hora que nos tenemos que poner a trabajar y hacerlo con bastante responsabilidad y compromiso por el bien de todos los agricultores.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Con su permiso, señora presidenta.

La congresista Portalatino, pide la palabra a través del chat.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidenta.

Por su intermedio, es triste la situación que vivimos hoy en día con nuestros hermanos agricultores, vemos que desde el gobierno del presidente Pedro Castillo, se generaron varios cuestionamientos por las licitaciones que fueron caídas por la urea; y justo también pasó la misma situación en el gobierno de Dina Boluarte, donde la exministra, porque ya han pasado varios ministros dentro de Midagri, señora presidenta, y también se ha caído la licitación del urea, generando perjuicio a todos nuestros hermanos agricultores, pequeños agricultores específicamente, porque ellos son los que sufren más que los grandes.

Sin embargo, vemos que detrás de ello pues hay algo que está generando que no se pueda pues adquirir un fertilizante que podría generar cambios sustanciales dentro del agro.

Sin embargo, presidenta, cuando hablamos nosotros de poder industrializar el fosfato como lo tenemos en la región Piura, ponemos muchas trabas.

Cuando queremos nosotros tener una iniciativa legislativa para poder sacar adelante el agro, vemos que los fertilizantes orgánicos que generaría mejoras para un producto orgánico y se inyectaría al mercado nacional, al mercado internacional, que

son mayores estándares de calidad que requieren para poder ser aceptados y poder generar un dinamismo económico y social, señora presidenta, no es posible que podamos tener un dictamen negativo y dar oportunidad, alternativas que hoy es amenaza para el sector Agrario, que hoy vemos nosotros que los productos que no cuenten para poder sembrar y posteriormente cosechar con estos fertilizantes que solamente pensamos que utilizan los agricultores la urea no, hay fosfato. Tenemos fosfato y no lo hacemos, tenemos el guano de isla y es insuficiente, es insuficiente y además no llega a todos los sectores que el Estado debió promocionar. Entonces, estamos nosotros cerrando las puertas que generen alternativa de forma orgánica.

Presidenta, yo sí solicito que se tome en consideración porque estamos hablando de todo el país, estamos hablando también que debemos tener un énfasis porque hemos visto que hay supermercados, señora presidenta, que han llegado pues alimentos como es el pimiento, el ají amarillo, tomate, cebolla china, fresa, beterraga, con altas concentraciones de plaguicidas, eso generaría también un atentado contra la salud pública y nadie del Estado, del Ejecutivo, señora presidenta, ha tomado ninguna solución ni remediación ante ello.

Senasa, está pasando por agua tibia y no es posible; Digesa, del Ministerio de Salud está pasando por agua tibia, son dos instituciones que velan sobre los estándares de calidad y que cumpla para evitar el perjuicio ante la salubridad.

En ese sentido, presidenta, por favor, solicito que se reconsidere o que el Midagri tome en consideración, porque si vemos incapacidad de licitaciones y acceder a la urea, no es suficiente los bonos porque el agro no quiere bonos, quiere pues darle todo el soporte necesario para tener productos orgánicos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora congresista Kelly.

Sí, señora congresista, entiendo su malestar, la verdad a todos nos preocupa, y es por ello que estamos acá para buscar solución.

Y para comentarle que la propuesta en debate carece de sustento, y es necesario respaldar este proyecto, es necesario que para nuestros pequeños agricultores de todo el país, estos pequeños agricultores son quienes nos dan la sostenibilidad de la alimentación del país.

Señora congresista, muchas gracias por su aporte, estamos acá para buscar solución, la mejor solución para nuestros agricultores a nivel nacional.

Señores congresistas, pasamos a votación.

Señor secretario, sírvase llamar al voto nominal.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Voto nominal del dictamen del Proyecto de Ley 3486.

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, a favor.

Congresista Portalatino Ávalos. Congresista Portalatino, en contra. (6)

Congresistas Ruiz Rodríguez.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruiz Rodríguez, en contra.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Bazán Narro, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— Congresista Bermejo Rojas, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, abstención.

Congresista Coayla Juárez (); congresista Castillo Rivas.

El señor congresista Castillo Rivas registra su voto, a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV.P).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón en contra.

El congresista Coayla Juárez registra su voto, a favor, en el chat de la comisión

Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista García Correa.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— García Correa, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista García Correa, abstención.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Martínez Talavera.

El Señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— A favor, Martínez.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BMCN).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Hermosilla, en contra.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Picón Quedo (); congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portero López, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Acuña Peralta ().

Congresista Acuña Peralta registra su voto, a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Pazo Nunura ().

El señor congresista Pazo Nunura registra su voto, en abstención, en el chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo (); congresista.

Señora presidenta, han registrado su voto a favor 10 señores congresistas, se reporta cuatro votos en contra y se registran tres votos en abstención.

En consecuencia, tiene un acuerdo por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, en consecuencia, el dictamen negativo del Proyecto de Ley 3486, ha sido aprobado por mayoría.

Propuesta de dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5302/2022-CR, mediante el cual se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública al Parque Temático del Caballo Peruano de Paso, José Abelardo Quiñones Gonzales de la provincia y departamento de Lima, como destino turístico nacional.

Señor secretario técnico, sírvase a dar lectura al sustento del dictamen.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Señores congresistas, la iniciativa parlamentaria en mención propone declarar de interés nacional y necesidad pública el Parque Temático del Caballo Peruano de Paso, José Abelardo Quiñones Gonzales, ubicado en el distrito de Santiago de Surco de la provincia y departamento de Lima, como destino turístico nacional con el propósito de difundir los valores, conocimientos y prácticas del caballo peruano de paso como Baluarte de la Nación. Asimismo, fomentar la promoción nacional e internacional la difusión de espectáculo de nuestra raza caballar como producto turístico sostenible.

Propone además facultar a la Asociación Cultural de Caballo Peruano de Paso como entidad rectora encargada de promover, difundir, promocionar, mantener y velar por la preservación del Parque Temático de Caballo Peruano de Paso, José Abelardo Quiñones Gonzales, así como del desarrollo de la cultura viva y el turismo evidencial.

En cuanto al proyecto de ley presentado, cabe señalar que el referido parque temático no está considerado como destino turístico nacional, porque no se encuentra en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, ningún instrumento de planificación local ni metropolitano, como es el Plan de Desarrollo Turístico Local y tampoco cumple con las características para tal fin, de acuerdo a la definición de destino turístico.

Además, la materia motivo de iniciativa legislativa no se encuentra dentro del ámbito de competencia propia e inherente a la Comisión Agraria, que son los sectores Agrario y Riego; por el contrario, corresponde a competencias de otras instancias estatales, que de incurrir en ellas este órgano del Congreso de la República estaría invadiendo sectores ajenos a su naturaleza, lo que no se puede hacer.

Por lo expuesto, la Comisión Agraria de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 70 del reglamento del Congreso de la República recomienda la inhibición respecto del proyecto de Ley 5302/2022-CR, por no tener competencia en la materia anunciada en la proposición.

He terminado, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se ofrece la palabra en torno a la propuesta del dictamen de inhibición en mención.

Colegas congresistas, agotado el voto de la propuesta del dictamen de inhibición del Proyecto de Ley 5302.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Voto nominal.

Dictamen del Proyecto de Ley 5302.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal.

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, a favor.

Congresista Portalatino Avalos (); congresista Ruiz Rodríguez (); congresista Acuña Peralta (); congresista, Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Bazán Narro, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Bermejo Rojas (); congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Coayla Juárez (); congresista Córdova Lobatón.

El señor congresista Coayla Juárez registra su voto, a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV.P).— Córdova, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista García Correa.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— García Correa, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista García Correa, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Martínez Talavera.

El Señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Pazo Nunura ().

La señora congresista Medina Hermosilla registra su voto, a favor, en el chat de la comisión

El señor congresista Pazo Nunura registra su voto, a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo (); congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor, Portero López.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portero López, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Castillo Rivas ().

El señor congresista Castillo Rivas registra su voto, a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Portalatino Avalos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portalatino Avalos, a favor.

Congresista Ruiz Rodríguez.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruiz Rodríguez, a favor.

Congresista Acuña Peralta ().

El señor congresista Acuña Peralta registra su voto, a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bermejo Rojas, a favor.

Señora presidenta, han respondido con su voto a favor 17 señores congresistas, no se reporta cuatro votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, en consecuencia, el dictamen de inhibición del Proyecto de Ley 5302 ha sido aprobado por unanimidad.

Sustentación del Proyecto de Ley 5085, mediante el cual se propone la ley que crea e implementa el Instituto Nacional de los Camélidos Sudamericanos del Perú (INCAS) del congresista Wilson Rubén Quispe Mamani.

Señor congresista, sea breve, por favor.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecer en primer lugar a la comisión por habernos permitido el día de hoy poder sustentar este gran importante Proyecto de Ley que ha sido socializado con los hermanos alpaqueros de nuestra región de Puno y a nivel nacional.

En primer lugar, nosotros planteamos la ley que crea e implementa el Instituto Nacional de los Camélidos Sudamericanos (INCAS). Este proyecto tiene la siguiente fórmula legal:

Título 1. Disposiciones generales, objetivos y funciones.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 1.— Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto crear e implementar el Instituto Nacional de los Camélidos Sudamericanos (INCAS) con organismos públicos descentralizado, autónomo e independiente adscrito al Ministerio de Agricultura y establecer su naturaleza, funciones y estructura para la efectiva y eficiente promoción, conservación, desarrollo, gestión, manejo y aprovechamiento sostenible de los Camélidos Sudamericanos en el Perú.

Artículo 2.— Definición de INCAS.

El INCAS será el organismo rector a nivel nacional con sedes regionales sobre los camélidos sudamericanos domésticos en el Perú, encargado de proponer políticas, normar, planificar, ejecutar, controlar, evaluar la gestión, el manejo y el desarrollo sostenible con autonomía administrativa y económica.

Artículo 3.- Naturaleza del INCAS.

El INCAS es un organismo público descentralizado, multisectorial técnico y especializado, con personería jurídica de derecho público interno con autonomía funcional, técnica, económica, financiera, administrativa y presupuestal. Constituye un pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego. Asimismo, tiene jurisdicción en el ámbito nacional, actúa sobre la crianza y manejo de los camélidos, la promoción del valor agregado, la comercialización y el desarrollo de mercados.

El INCAS integra la actuación del Estado, lidera sus intervenciones de manera sistemática, estructurada y responsable en todo el país a través de los gobiernos regionales, municipales, distritales, municipales provinciales y organizaciones que manejan la producción, transformación y comercialización de los camélidos Sudamericanos en el Perú.

Capítulo II. Objetivos.

Artículo 4.- Objetivo.

El INCAS tendrá como objetivo los siguientes:

- a) *El desarrollo institucional y organizacional de todos los actores en cadena productiva de los Camélidos Sudamericanos en el Perú. (7)*
- b) *El desarrollo competitivo de las cadenas productivas de crianza, fibra, carne, cuero y otros de camélidos sudamericanos del Perú.*
- c) *La protección, conservación, mejoramiento y valoración del recurso genético de los camélidos sudamericanos del Perú y de los saberes y costumbres ancestrales.*
- d) *El posicionamiento de los productos derivados de los camélidos sudamericanos y crecimiento continuo de sus negociaciones, en los mercados locales e internacionales.*

Capítulo 3: funciones

(...)

Título II

Organización

Capítulo I: De la estructura orgánica de Incap

- a) *Consejo Directivo.*
- b) *Presidencia del Consejo Directivo.*
- c) *Dirección Técnica Ejecutiva.*

Capítulo V: Sobre los programas, proyectos y actividades.

Capítulo VI: Régimen económico.

Disposiciones complementarias transitorias derogatorias y finales.

Exposición de motivos

Fundamentos

Los productores de camélidos sudamericanos, domésticos y silvestres enfrentan los siguientes problemas:

Perdida de la calidad genética, baja calidad de la salud animal y consecuentemente baja productividad.

Subvaloración de su fibra, carne, piel, material genético. Y la de monopsonios, que hace que el productor subsidie a la industria textil al obtener un precio de venta de fibra menor al costo de producción.

Baja competitividad en la transformación de sus productos por los propios productores de camélidos sudamericanos domésticos y silvestres.

Débil estrategia para el desarrollo del mercado local e internacional para los productos derivados de los camélidos sudamericanos domésticos y silvestre.

Limitado acceso al financiamiento y crédito.

Escasa innovación tecnológica en el proceso de crianza de camélidos sudamericanos domésticos.

Desconocimiento de la normatividad y, además de estar desactualizadas.

Carencia de políticas nacionales y regionales y liderazgo de una entidad pública, de carácter local, regional y nacional.

Utilización de los recursos del Estado de manera ineficiente, ineficaz y solo para financiar gastos operativos de este.

La propuesta del proyecto de ley tiene por finalidad la creación e implementación del Instituto Nacional de Camélidos Sudamericanos del Perú, que permitirá una mayor calidad de fibras e incremento de precios en el mercado, se facilitará un óptimo manejo ganadero y mejores prácticas en las labores de cosecha y pos cosecha de la fibra de alpaca y llama, se reducirá la alta incidencia de enfermedades parasitarias e infecciosa, lo que genera males congénitos por consanguinidad que reducen la calidad de la carne y de la fibra.

Efectos de la vigencia de la norma sobre la legislación nacional

La presente iniciativa legislativa no afecta el marco normativo vigente y se estaría garantizando lo establecido en los artículos 66, 67 y 68 de la Constitución Política del Perú, los cuales señalan expresamente:

Artículo 66. Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Artículo 67. El Estado determina la política nacional del ambiente. Artículo 68. El Estado está obligado a

promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

Análisis de costo-beneficio

Esta iniciativa no implicaría costo para el Estado, por el contrario, generará beneficios, porque se logrará una institución nacional que promueva programas y políticas públicas para el desarrollo del sector alpaquero.

Relación con el Acuerdo Nacional

Políticas de Estado 23. Política de desarrollo agrario y rural, que comprende impulsar el desarrollo agrario y rural del país que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible.

Señora presidenta, quedo profundamente agradecido en nombre de mis hermanos productores alpaqueros, ganaderos que laboran en la zona altiplánica de país, solicito que se pueda redactar el predictamen correspondiente lo más antes posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA— Gracias, congresista Wilson Quispe.

¿Ha considerado usted que, de acuerdo a la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo los organismos públicos son entidades desconcentradas que se crean o disuelven por iniciativa del Poder Ejecutivo?

Asimismo, y de acuerdo al artículo 79 de la Constitución Política del Perú, ¿los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa de gasto para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto?

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señora presidenta, efectivamente, este proyecto de ley no genera gasto al erario nacional, por el contrario, como había manifestado en la sustentación, esto sencillamente va a beneficiar a nuestro Estado.

La señora PRESIDENTA— Muchas gracias, congresista Quispe.

Señores congresistas, culminada la exposición, se ofrece la palabra en torno al proyecto de ley en mención a efectos de formular preguntas o consultas al congresista autor de la iniciativa.

Colegas congresistas, culminadas las absoluciones, agradecemos la participación del señor congresista Quispe Mamani y el equipo técnico de la comisión comienza el trabajo de gabinete del predictamen.

Sustentación del Proyecto de Ley 3636/2022-CR, mediante el cual se propone la Ley que establece disposiciones para la prevención y gestión de los incendios forestales que comprende la rehabilitación del suelo, la reforestación e incorpora prohibiciones para el cambio de uso de las áreas afectadas.

Proyecto de Ley 4326/2022-CR, mediante el cual se propone la Ley que focaliza y promueve la agricultura familiar del congresista Edgar Cornelio Reymundo Mercado.

Se ofrece la palabra al señor congresista Reymundo Mercado a efectos de que exponga sus proyectos de ley 3636 y 4326.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Muchas gracias, muy buenas tardes, señora presidenta, distinguidos colegas.

Con su venia y de los señores congresistas de la comisión, paso a exponer el primer proyecto, el Proyecto de Ley 3636/2022-CR ya enunciad y el título del proyecto usted lo ha señalado.

Esta iniciativa legislativa es importante porque, según Indeci, en agosto de 2023, en 20 regiones del país se han presentado más de 59 incendios forestales, la mayoría por causa humana. Durante los últimos 20 años se han incrementado de manera severa estos eventos, según lo señala el Instituto Geofísico del Perú.

En el Perú, señores congresistas, el incendio de las coberturas vegetales, es decir de los bosques por causa natural o antropogénica es usado de manera recurrente para solicitar luego el cambio de uso de suelos. Al respecto la Defensoría del Pueblo, en su publicación sorbe deforestación por cultivos agroindustriales ha tomado como fuente a Midagri que detalla que de 2010 a 2014 se han deforestado 415,278 ha. de bosques amazónicos.

La presente ley tiene por finalidad modificar el artículo 17 de la Ley 30754 Ley marco sobre el cambio climático, a fin de fortalecer las disposiciones para la prevención y gestión de los incendios forestales, que comprende la rehabilitación del suelo y la reforestación, así como la prohibición del cambio de uso de las áreas afectadas y la necesaria elaboración de un inventario nacional de áreas afectadas por incendios de vegetación.

Ante esta problemática, la iniciativa legislativa tiene como propósito evitar que el cambio de uso de suelos se convierta en un incentivo perverso para la quema y degradación de los bosques, en particular en las zonas de la amazonia, donde en muchas ocasiones estas solicitudes, al no haber un mapa de clasificación de suelos detallado y vinculante, suele concluir que las tierras que se presumían forestales son aptas para el cultivo agroindustrial.

Con estas prácticas se proyecta, según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que el cambio climático, como consecuencia de la degradación forestal, sea el factor de pérdida de la biodiversidad de más rápido crecimiento hacia el 2050, seguido por la silvicultura comercial en menor escala.

En ese sentido, señora presidenta, si bien Serfor ha emitido algunos lineamientos sobre el cambio de uso de suelo, poco o nada ha ayudado a resolver este problema, por lo que resulta

necesario fortalecer la Ley 30754, Ley del Cambio Climático, para que el Ministerio del Ambiente, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego sean los responsables en la prevención y gestión de los incendios forestales, que comprende la rehabilitación de suelo y la reforestación, con ello preservaremos la biodiversidad, en particular los bosques y cobertura vegetal, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

En ese sentido, no es cierto que este proyecto de ley pretenda sobre regular la normativa como señala Midagri, lo que se busca es, por el contrario, fortalecer esta ley para evitar los incendios forestales.

Fórmula legal:

Modificación del artículo 17 de la Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático:

"Artículo 17. Reducción de emisiones de deforestación y degradación de los bosques

17.1. El Ministerio del Ambiente es responsable del monitoreo y evaluación de la reducción de emisiones de deforestación, degradación de los bosques; y, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, de la prevención y gestión de los incendios forestales, que comprende la rehabilitación del suelo y la reforestación, e informa sobre su implementación a la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

17.2. La reducción de emisiones de deforestación, degradación de los bosques, la prevención y gestión de los incendios forestales que comprende la rehabilitación del suelo y la reforestación, promueve la conservación y aumento de las reservas forestales de carbono, a través de programas y proyectos de conservación y manejo sostenible de bosques, cuyos beneficiarios preferentemente son las comunidades locales y los pueblos indígenas u originarios que viven en y alrededor de dichos bosques.

Artículo 3. Prohibición de cambio de uso de áreas afectadas por incendios forestales

Las entidades de la Administración Pública están prohibidas, bajo responsabilidad, de otorgar autorizaciones, títulos habilitantes u otros documentos para el cambio de uso de las áreas afectadas por incendios forestales.

Las autorizaciones, títulos habilitantes u otros documentos otorgados contraviniendo lo dispuesto en el párrafo anterior son nulos de pleno derecho, sin necesidad de ninguna declaración previa.

Disposición Complementaria Final

ÚNICA. Inventario de áreas afectadas por incendios de vegetación

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en un plazo de ciento ochenta (180) días elabora el inventario nacional de áreas afectadas por incendios de vegetación y, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y los gobiernos regionales o locales, emitirá los planes de rehabilitación de suelos y reforestación.

Análisis de costo-beneficio

La presente ley no demandará recursos adicionales del erario nacional y, por el contrario, conlleva beneficios directos a las poblaciones que habitan y usufructúan de los bosques y de sus frutos; así como comporta beneficios ambientales a la sociedad como medida.

Efectos de la vigencia de la norma en la legislación nacional

Esta norma guarda relación con la legislación nacional, porque no existe ninguna contravención, y también tiene vinculación con el Acuerdo nacional que, respecto a su decimonovena política de Estado, referente al desarrollo sostenible y gestión ambiental.

Yo agradezco, señora presidenta, su atención a los colegas congresistas también, porque debemos tener en cuenta que la deforestación y los incendios forestales son una situación cada más más frecuente; y si bien es cierto existe alguna norma legal al respecto, necesitamos fortalecer más la ley específica para lograr estos beneficios, para lograr contener ello.

Por eso, presidenta, solicito respetuosamente que la comisión, a través de la secretaría técnica pueda, previos los informes respectivos, elaborar el predictamen respectivo, y luego poner a debate para posteriormente poder aprobarse en el Pleno del Congreso esta importante ley.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA— A usted.

Señores congresistas, culminada la exposición, se ofrece la palabra en torno a proyecto de ley en mención, a efectos de formular preguntas o consultas al congresista autor de la iniciativa.

(Pausa). (8)

La señora PRESIDENTA.— Al no haber preguntas, le damos pase al congresista Reymundo para que siga exponiendo sus demás proyectos.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidenta.

Yo le agradezco bastante por la oportunidad que me da y voy a sustentar el Proyecto de Ley 4326, que focaliza y promueve la agricultura familiar. Yo creo que es importante promover la agricultura familiar que es la base fundamental del desarrollo agrario de nuestro país.

En ese sentido, la presente ley tiene por objeto incorporar artículos a la Ley 30355, Ley de la promoción del desarrollo de

la agricultura familiar, a fin de crear una comisión multisectorial y un registro nacional de agricultores familiares. Asimismo, modificar la Ley 31075, Ley de organización y funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a fin de determinar sus competencias en la conducción de la política nacional de la agricultura familiar.

Según el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de Organizaciones de las Naciones Unidas para la alimentación y agricultura (FAO) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura de América Latina y el Caribe, la OLS.

La agricultura familiar comprende aproximadamente 17 millones de unidades productoras agrupadas en 16 millones de personas en su país. En el Perú, según la Encuesta Nacional Agraria de 2022, realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el 97.6% de la agricultura familiar tiene un carácter predominantemente en comunidades que cuentan con menos de 10 hectáreas de extensión y no emplean trabajadores permanentes.

Este estudio también refleja que el 49.3% de la agricultura familiar es de subsistencia crítica, ello significa que tiene una extensión de menos de dos hectáreas de cultivo, no trabajan con semillas certificadas y no tienen ningún tipo de sistema de riego. Al respecto, nuestro país cuenta con la Ley 30355, Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar donde se reconoce la agricultura familiar, así como su importancia en la seguridad alimentaria, la conservación de la agrobiodiversidad, el uso sostenido de los recursos naturales, la dinamización de las economías focales, la contribución al empleo rural y la vigencia a las comunidades; sin embargo, al no realizarse un seguimiento al cumplimiento de esta ley, poco o nada se ha avanzado en la solución de la crisis actual que atraviesa la agricultura familiar.

En ese sentido, se propone la siguiente fórmula legal. Incorporación a la Ley 30355, Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar.

Artículo 12.— Creación de la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.

Clase a la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar de naturaleza permanente que dependa del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de la Ley 30355, su reglamento y el plan estratégico multisectorial, y el Plan Nacional de Agricultura Familiar. Asimismo, expide certificado de elegibilidad para su tramitación ante las empresas del sistema financiero que incluye las cooperativas de ahorro y crédito.

La fórmula, el presidente de la Comisión Multisectorial presenta un informe anual ante la Comisión Agraria del Congreso de la República, para rendir cuentas sobre el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de la Ley 30355 y sus instrumentos de gestión, priorizando la implementación del programa o fondos de crédito, así como los mecanismos de promoción de agricultores familiares elegibles para el Registro Nacional de Agricultura Familiares.

El artículo 3.- Creación del Registro Nacional de Agricultores Familiares.

Créase el Registro Nacional de Agricultores Familiares donde serán inscritas de conformidad con los procedimientos en el reglamento de la presente Ley a los agricultores familiares, con la finalidad de emitir los certificados de elegibilidad para su tramitación ante las empresas del Sistema Financiero y los programas estatales que proveen bienes y servicios en materia de agricultura familiar.

La modificación de la Ley 31075, Ley de organización y funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Se modifica el artículo 7, las funciones específicas. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego dentro del ámbito de su competencia tiene las siguientes funciones específicas. Para el ejercicio de sus competencias exclusivas realiza las siguientes acciones:

(...)

h) Conduce a la política nacional de agricultura familiar.

La fórmula legal propuesta en el marco de estas competencias compartidas, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de manera articulada con gobiernos regionales y gobiernos locales, organismos y entidades del Poder Ejecutivo según corresponda, tiene las siguientes funciones:

(...)

h) Conduce la planificación agraria y de riego con atención prioritaria a los agricultores familiares y a la seguridad alimentaria que incluye la conducción de Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, la implementación del registro de Agricultores familiares y la promoción de mecanismos de elegibilidad para su tramitación ante las empresas del sistema financiero y los programas estatales que provee bienes y servicios en materia de agricultura familiar en los tres niveles de gobierno.

Los análisis de costo beneficio.

Este proyecto no irroga ningún gasto al erario nacional, toda vez que su implementación es con cargo al presupuesto institucional de MIDAGRI.

Efectos de la vigencia de la norma en la legislación vigente.

La iniciativa legislativa no se contrapone a ninguna norma, al contrario, promueve la promoción y desarrollo de la agricultura familiar que puede igualar al crecimiento de la economía. Esto también es compatible, señora presidenta, con lo que señala el Acuerdo Nacional.

Como repito, presidenta, esta norma es importante, porque hay que privilegiar lo que es la economía familiar en cuanto se refiere al Agro. Nuevamente, presidenta, agradezco su comprensión al igual de los colegas, y solicito para que en su oportunidad pueda elaborarse el predictamen y discutirse, y ojalá, también voy a estar presente, pueda aprobarse, porque esto es una necesidad urgente de más de 16 millones de peruanos que viven en este sistema de la economía familiar bastante restringida en el agro de nuestro país.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias a usted.

Señores congresistas, culminada la exposición, se ofrece la palabra en torno a los proyectos de ley en mención, a efecto de formular preguntas o consultas al congresista autor de las iniciativas.

Tiene la palabra la congresista Meri Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenas tardes.

Gracias, señora presidenta, por la palabra.

Señor colega, la expectativa de las mejoras del agro es algo muy recomendable, sobre todo en esta comisión que tenemos los grandes propósitos. Pero, quería hacerle unas cuantas preguntitas, siempre para bien, porque jamás se puede decir, o sea, como para mejorar sobre todo en el proyecto y evitar después problemas como se está viendo en estos casos donde hay observaciones.

Usted ha considerado que el Midagri ya tiene un padrón de productores agrarios, asimismo ha considerado usted que el numeral h) que pretende incorporar en el artículo 7 referente a las funciones específicas del Midagri ya se encuentran dictadas en las funciones rectoras establecidas en el literal a) de la misma ley.

Por otra parte, colega, la incorporación de la función de conducir la planificación agraria y de Riego con atención prioritaria a la agricultura familiar, implica una redundancia, pues, el Midagri ya tiene como función toda la política sectorial. Por último, en relación con la promoción de mecanismos de elegibilidad para su tramitación ante las empresas del sistema financiero, ¿no es una función propia de las entidades que conforman dicho sistema?

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidenta.

Efectivamente, son varias las preocupaciones de la señora congresista Infantes, a quien valoro mucho por su participación. Definitivamente, presidenta, este proyecto lo que busca es la creación de una comisión multisectorial de Promoción y Desarrollo de agricultura familiar para su fortalecimiento dentro de la Ley 3355, que es la Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.

Necesitamos fortalecer ello, no contradecirlas, sino sobre la base de las debilidades que tiene esta vida hay que fortalecerla en beneficio de estos 17 millones de peruanos que se encuentran en condición de agricultores de la agricultura familiar.

Por intermedio suyo, presidenta, quiero expresarle que no hay en este momentos un registro de los agricultores de la agricultura familiar, no hay un registro debidamente sistematizado en ese sentido, lo que si hay, existe son algunos aspectos de un listado que sale, fundamentalmente ese listado son elaborados por los respectivos municipios y otros organismos, pero no están debidamente consolidados, no están debidamente sistematizados, vale decir, como un registro como tal, que sea válido.

Por ello, se requiere la creación de una Comisión Multisectorial que promueva el desarrollo de esta agricultura familiar. Obviamente, con los informes que se tengan y el debate mismo se va enriquecer este proyecto, esta iniciativa, obviamente, así esperamos que así sea.

Respecto al inciso h) esto está orientado, como repito, a la planificación agraria y el riego de atención prioritaria. Si bien es cierto, eso como objetivo central está planteado también en otras normas. Pero, quiero precisar y poner énfasis, señora congresista, por su intermedio, que todo esto está orientado a fortalecer, esto no es una creación heroica, sino está sobre la base de los errores que tenemos, sobre la base de las debilidades que tenemos, es necesario perfilar, corregir, incrementarla y de esa manera fortalecer para que tengamos una Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, que es una cosa muy buena la que tenemos, pero aún todavía es necesario, es perfectible.

En ese sentido, señora presidenta, es que modestamente se ha presentado esta iniciativa legislativa y espero que nos ayude a encontrar una fortaleza más a favor de nuestro congreso en relación a la agricultura familiar.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Reymundo.

Colegas congresistas, culminada las absoluciones, agradecemos la participación del señor congresista Reymundo Mercado, y el equipo técnico de la comisión comienza el trabajo de gabinete del predictamen.

Estimados colegas, miembros de la Comisión Agraria, permítanme saludar a la Junta de Usuarios Medio y Bajo Piura y sus casi 20 mil miembros a través de su presidente, ingeniero Macario Silva Vélchez, por conmemorarse este 19 de octubre 50 años de su fundación, augurándoles éxitos y prosperidad, agradeciéndoles por haber y hacer del agua el insumo generador de desarrollo social, económico y ambiental en las 36 mil hectáreas que tiene el bajo riego.

Asimismo, deseo enviar un cordial saludo a la Junta de Usuarios de Camaná en Arequipa, a través de su presidencia, doctor Milward Ortega Dongo, quienes están festejando este lunes 23 de octubre 50 años de creación institucional. Nuestros parabienes y deseos de que sigan los éxitos, ese arduo trabajo a favor de nuestros hermanos agricultores de Camaná.

Tiene la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, con su venia, y a los señores congresistas, pido permiso para retirarme.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Permiso, congresista.

Colegas congresistas, habiendo tratado los puntos de la agenda materia de convocatoria, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados sin esperar el trámite de aprobación del acta. Si no hay oposición, la autorización se dará por aprobada.

Señores congresistas, no habiendo oposición, la referida autorización ha sido aprobada por unanimidad.

Se levanta la quinta sesión ordinaria, siendo los 11 y 5 minutos del día miércoles 18 de octubre de 2023.

Muy buenas tardes.

—A las 11:05 h, se levanta la sesión.